



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

2 INFORME DE **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN.**

Unidad Nacional

¡Todo el Poder al Pueblo!

**Dip. Victoriano Wences Real.
V Distrito Electoral Federal**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

PRESENTACIÓN

Desde la toma de protesta como Diputado Federal integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, asumí la responsabilidad de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

En esta tesitura, el artículo 8, Fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, impone la obligación a los Diputados de presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta, por lo que cumpliendo con esta obligatoriedad presentamos de manera honesta las actividades que hemos desempeñado durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Período 2015-2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

A dos años de ejercicio constitucional, debo de reconocer de manera honesta, que el trabajo hasta ahora desarrollado, nos tiene contento, más no satisfecho, porque mientras existan las enormes desigualdades que presenta nuestro País, los representantes populares y servidores públicos no justificamos la encomienda que nos ha otorgado el pueblo, por ello, desde ahora asumo el compromiso de redoblar esfuerzos con el único objetivo de impulsar leyes que permitan lograr mayores condiciones de igualdad entre los ciudadanos, de buscar la justicia para nuestras hermanas y hermanos indígenas, de reducir y abatir los índices de analfabetismo, de combatir la pobreza, de buscar mejores servicios de salud para la población, de abatir la deserción escolar, de establecer mejores espacios educativos, de impulsar el desarrollo del campo y de procurar la conservación del medio ambiente.

Fui electo por voluntad de los ciudadanos, por ello las puertas de la Diputación Federal que representamos se encuentran



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

abiertas para toda aquella ciudadana o ciudadano que considere necesaria nuestra intervención.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS

- Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México.

La finalidad de esta ley que fue presentada el día 6 de septiembre del año 2016, es que a las y los indígenas los consulten en temas estratégicos y concernientes a Asuntos Indígenas, como es el caso del establecimiento de empresas nacionales o internacionales que sólo llegan a saquear las riquezas y nos dejan un medio ambiente contaminado, no queremos más imposiciones, lo que cuenta es **¡tu opinión!**.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa tiene como finalidad el que las y los compañeros indígenas sujetos a proceso judicial cuenten con abogados bilingües, que hablen su lengua originaria, que se garantice dicho servicio de defensoría pública a través de un Instituto Autónomo.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México necesita de paz y armonía, no queremos más cobros de piso, los extorsionadores deben estar en prisión, el delito de extorsión debe de ser considerado grave para evitar su liberación inmediata, por ello propusimos la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa tiene como propósito incluir dentro de las facultades del Congreso, el expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio, no podemos seguir permitiendo crímenes impunes en contra de las mujeres.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 346 y 349 de la Ley General de Salud.

Esta iniciativa tiene la finalidad de cumplir cabalmente con el protocolo ante mórtem-post mórtem (AM-PM) para tratar los cadáveres con respeto, dignidad y consideración y atribuir a la Secretaría, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, encargadas del manejo de cadáveres, la supervisión del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

cumplimiento del protocolo Ante Mórtem-Post Mórtem (AM-PM), así como de los métodos necesarios especializados de genética, fotografía y dactiloscopia.

- Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

La presente iniciativa busca suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.

- Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Tiene como propósito conservar la inmunidad constitucional para los legisladores, entendida ésta como el fuero que protege y garantiza el derecho y la libertad de expresar sus opiniones. Establece el mecanismo mediante el cual les es retirada la inmunidad constitucional a legisladores y servidores públicos.

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Se deben de incluir a las excepciones y defensas contra las acciones derivadas de un título de crédito, tratándose de indígenas, la que se funde en que el suscriptor no hable el idioma español.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Esta iniciativa tiene como finalidad crear el Consejo Nacional de Política Exterior, encargado de formular opiniones y recomendaciones públicas no vinculatorias en materia de política exterior. Facultar al Senado para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los integrantes del Consejo.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ampliar a doce semanas, el descanso a que tendrán derecho las mujeres embarazadas trabajadoras posteriores al fecha fijada del parto, y de seis semanas previas al parto y doce posteriores a éste, para las mujeres trabajadoras al servicio del Estado.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Se busca como finalidad adicionar como derecho del imputado que pertenezca a un pueblo o comunidad indígena, a que todos los escritos o documentos que requiera su rúbrica durante el proceso, deberán estar escritos en la lengua que hable el imputado.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 19 de la Ley de Nacionalidad.

Renunciar por el extranjero que solicite la obtención de la nacionalidad por naturalización o el nacional mexicano por nacimiento que otro estado considere nacional a la sumisión o protección de todo gobierno extranjero, a la protección que las leyes extranjeras puedan brindarle ante cualquier autoridad mexicana o la que podría adquirir de cualquier instrumento internacional y conservar la nacionalidad de origen de la persona que adquiera la nacionalidad mexicana por naturalización.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

PUNTOS DE ACUERDOS

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y a las comisiones de Asuntos Indígenas y Gobernación, a que atiendan la recomendación general número 27 de la CNDH.

Los puntos resolutivos de la propuesta fueron los siguientes:

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a que atienda y cumplimente los estándares descritos en la Recomendación General 27/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicada el 12 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados acuerda incluir mediante los mecanismos legales, adecuados y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

efectivos a los pueblos y comunidades indígenas del país y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas competentes, en el proceso legislativo orientado a la dictaminación de las iniciativas cuyo objeto sea referente al derecho a la consulta previa de comunidades indígenas, con el fin de que esta soberanía pueda cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Congreso de la Unión.

TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, al jefe de gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas para que, en tanto se discuta y emita una ley específica de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas, mediante las acciones y ordenanzas conducentes, garanticen este derecho atendiendo los estándares internacionales en la materia, así como la Recomendación General 27/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

publicada el 12 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, para que realice operativos de verificación de precios de los productos de la canasta básica y la tortilla, esto para combatir cualquier aumento injustificado, por el incremento de los precios de la gasolina en la República Mexicana.

El único punto resolutivo fue el siguiente:

Único. La Comisión Permanente, con pleno respeto a la división de Poderes y el federalismo, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que el personal de dicha institución realice operativos de verificación de precios de los productos de la canasta básica y la tortilla, esto para combatir cualquier aumento injustificado, por el incremento de los precios de la gasolina en la República Mexicana, y en caso de existir irregularidades se inicien



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

los procedimientos administrativos para aplicar las sanciones correspondientes.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la SHCP, para que en la región de la montaña del estado de Guerrero, se elimine el cobro del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), o en su caso se considere una reducción del mismo, en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017.

Con el siguiente punto resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y al federalismo, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la federación, Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público para que en la región de la montaña del estado de Guerrero se elimine el cobro del Impuesto Especial



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

sobre Producción y Servicios o, en su caso, se considere una reducción del mismo, en los precios de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal de 2017, por considerarse los municipios que la integran como de alta marginación.

- De acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guerrero, para que en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

La propuesta resolutive fue la siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que en el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma, en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, para que de esta forma la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero, pueda actualizarse en caso de que se considere pertinente, esto en beneficio de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

- Punto de acuerdo relativo a la implementación de políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la región de la montaña del Estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y el federalismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que implementen políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

COMISIONES DE LAS QUE FORMO PARTE

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

En la Comisión de Asuntos Indígenas formo parte como Secretario y he buscado en todo momento la concertación de acuerdos para beneficio de la población que represento, ya que soy parte de un distrito electoral conformado en su mayoría por población indígena.

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con mi experiencia como Presidente Municipal conozco las enormes necesidades de los municipios del País, pero también sabemos la enorme satisfacción de servir a la ciudadanía por ello a través de la esta Comisión he pugnado porque se privilegie a los municipios más pobres del País.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Pertenecer a la Comisión de Infraestructura como vocal me ha permitido conocer las enormes necesidades de la población mexicana, pero también me ha servido para buscar la gestión de obra pública para las comunidades originarias



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

TRABAJO DE GESTIÓN POR EL V DISTRITO ELECTORAL

Con el apoyo de la SAGARPA logramos obtener insumos para el campo y de esta manera los campesinos que no estaban contemplados para el apoyo fuesen beneficiados





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Con pleno respeto a la pluralidad política de nuestro País, he trabajado de manera coordinada con el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

**En visita por el Municipio de Tlapa de Comonfort,
Guerrero, escuchamos a un grupo de mujeres
quienes han solicitado mi intervención para obtener
programas sociales.**





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

He buscado en todo momento impulsar el desarrollo de nuestros pueblos originarios, por ello privilegiamos la gestión de obra pública, en este caso gestioné la rehabilitación del camino principal del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

La educación es el eje fundamental para el desarrollo del país, por ello en todo momento he buscado apoyar a los jóvenes estudiantes, en este caso con herramientas para un mejor aprendizaje.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

También he sostenido diversas reuniones con autoridades del Estado de Guerrero para impulsar la infraestructura educativa, en este caso se gestiona la construcción de la Escuela Justo Sierra del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Siempre será un honor apadrinar generaciones de estudiantes, porque son ellos el futuro de nuestro país y porque la educación es herramienta para transitar hacia el desarrollo social.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Es un privilegio ser un instrumento para conservar nuestras tradiciones, en este caso celebramos a las madres en su día.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**DIP. VICTORIANO WENCES
REAL**

Seguiré trabajando en este último año de manera ardua para tu beneficio. Muchas Gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de Septiembre de 2017.

ATENTAMENTE

DIP. VICTORIANO WENCES REAL